

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA

ACTA No.7- MESA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
NIVEL DE CONSOLIDACIÓN

Fecha: 24 de septiembre de 2015.

Asistentes Delegados:

1. Hugo Manuel Flórez
2. Lina Marcela Mora
3. Myriam Marleny Espitia
4. Dora Lucy Moreno C.
5. Mario Higuera
6. Henry Abello V.
7. Juan H. Gonzalez T.
8. Ana Mercedes Arrieta
9. Olga Lucia Castiblanco
10. Paola Janneth Corzo Morales
11. Douglass Sareamoria
12. Javier Moreno
13. Martha C. Castellanos
14. Laura Salazar Suárez
15. Edgar Emilio Sánchez Buendía
16. Edmundo Vega Osorio
17. Laura Andrea Suárez Infante
18. Pablo Emilio Chávez Rojas
19. Vitelio Peñaranda
20. Edna Rocío Méndez
21. Leonel Cáceres
22. Laura Vanesa Martínez Peña

Asistentes externos a la mesa:

- Rector Carlos Javier Mosquera.
- Docente Jorge Villamil

Asistentes no delegados:

- Administrativo Nelcy Gonzalez
- Administrativo Pedro Duarte.

Agenda:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum
- 2) Presentación del documento de la facultad Tecnológica a cargo de los Administrativos Henry Abello y Juan Hilder González
- 3) Presentación del documento de la facultad de Artes a cargo de la docente Edna Rocío Méndez

Edna



- 4) Exposición Estatuto General Actual de la Universidad a cargo del Docente Hugo Manuel Flórez.
- 5) Presentación del documento: Antecedentes para la elaboración del estatuto del personal administrativo a cargo de la administrativa Myriam Espitia.
- 6) Propuesta de Estatutos de Bienestar Institucional a cargo de Martha Castellanos.
- 7) Modelos de Estatuto de personal administrativo y docente del MEN.
- 8) propuesta de Estatuto general por la administración actual de la universidad.

Desarrollo de la Sesión

1) Siendo las 8:35 a.m. se da inicio a la sesión luego de verificar el quórum mínimo deliberatorio.

2) Presentación de documento elaborado por la Facultad Tecnológica.

Los administrativos Henry Abello y Juan Hilder González proceden a exponer la presentación del documento consolidado del nivel base en la facultad Tecnológica, lo cual se encuentra soportado en los documentos oficiales radicados ante la secretaria general así como de la relatoría oficial de la sesión.

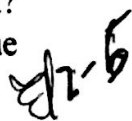
El diagnóstico se presenta con base en un cuadro que especifican 35 síntomas de fallas en el sistema administrativo, seguido de una columna que indica el aspecto administrativo involucrado y el sistema de gestión para el mejoramiento. Estos síntomas se presentan en campos como: Talento Humano, Extensión, Financiera, normatividad, logística, Bienestar, Gestión.

Se procede con una ronda de comentarios y aportes, la cual es interrumpida por la presencia del señor rector Carlos Javier Mosquera, a quien se le solicita una serie de aclaraciones sobre los alcances de la reforma, el papel del CSU y sobre el estatuto de personal administrativo.

El Rector informa que todo lo que se proponga en este proceso de reforma será considerado por el CSU al momento de decidir sobre el documento final, teniendo como puente de comunicación entre el CSU y la comunidad a la comisión de redacción de reforma, pero aclara que la participación de la comunidad deberá ser protagónica. En todo caso la idea es hacer una reforma estructural que oriente el devenir de la universidad.

El rector expone que debemos en primer lugar organizar el marco jurídico de la UD a través del estatuto general. Allí estaría el marco general y de ahí se derivan cosas como el estatuto de contratación o los estatutos que ya se vienen trabajando. El rector indica que es necesario tener un estatuto de personal administrativo y que en la mesa no se trabajaría un articulado sino la propuesta en general.

La asambleísta Olga pregunta al rector ¿qué pasa si el estatuto de personal administrativo que se está elaborando ya en un espacio diferente al de reforma, llega a entrar en tensión o incoherencia con el estatuto general que se planea definir dentro del marco de la reforma? ¿El CSU modificará la propuesta de estatuto general consensuada en la reforma para que atienda a lo planteado por los trabajadores en un espacio paralelo?



El rector indica que la idea es que no entren en contradicción y que de todos modos cualquier modificación al estatuto general deberá consultarse con la comunidad.

Sin embargo, indica que hay necesidad apremiante de tener un estatuto de personal administrativo, dado que hace mucho tiempo que no se revisa, que por ejemplo combine o para ser rector indicando mecanismos de participación en la elección, méritos académicos, periodos fijos, entre otros. Esto debe ir de la mano con la consecución de recursos y el ajuste presupuestal y financiero. Insiste en que en este momento para avanzar en el proceso de acreditación no tenemos nada en personal administrativo y se requiere con urgencia.

La asambleísta Ana Mercedes pregunta ¿dado que el estatuto de personal administrativo está en la hoja de ruta, esto significa que debe ser considerado en esta mesa de trabajo para ser estudiado artículo por artículo? ¿O debemos tratarlo de manera informativa?

El Rector indica que dada la metodología adoptada en el reglamento de la reforma y considerando que esta es una fase de consolidación de documentos no sería conveniente producir articulado ya que esto sería lo que se debe hacer en la fase de cumbre y por tanto se deberían trabajar los análisis de la propuesta en general, pero que es necesario que logremos reglamentaciones que sean marcos jurídicos estables para la UD.

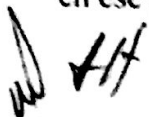
Invita a revisar la secuencia de las cuatro fases: 1. sensibilización, 2. nivel base, 3. consolidación y escucha de propuestas, y 4. depuración de las propuestas unificadas o las más importantes para que entren en el debate final y a partir de allí se construyan los estatutos.

La asambleísta Olga pregunta al rector ¿Qué pasa si al aprobar un estatuto administrativo antes del estatuto general se comprometen recursos de la universidad que luego se van a requerir en la reforma?

El Rector indica que el CSU no puede aprobar nada por ahora porque sería ilógico en este momento aprobar un estatuto cuando está pendiente formular el estatuto general, sin embargo indica que se ha venido adelantando un proceso con los trabajadores para hablar del estatuto de personal administrativo, en donde se discute el marco jurídico, mecanismos de contratación, etc. con el ánimo de no arrancar de cero y partir de una propuesta que deberá ser revisada y ajustada, con el consenso de este grupo de delegados.

El Rector aclara que como rector no tiene delegados sino que es a través de CSU y de Consejo Académico que se está participando en las mesas.

El asambleísta Juan González, recuerda que la citación a trabajadores se hizo desde la Secretaría General de la Universidad en donde hay abogados que han sido delegados por el rector para asesorar la formulación del estatuto de personal administrativo, y que se realizó una reunión general de trabajadores en donde se organizaron sub-mesas temáticas que actualmente están trabajando. Sin embargo el Rector manifiesta que él no tiene delegados en ese proceso.



El señor rector se retira de la reunión y se da continuación a las observaciones sobre la presentación de la Facultad Tecnológica, los cuales reposan en la relatoría No. 7

3) Presentación del documento elaborado por la Facultad de Artes.

La profesora Edna Rocío Méndez procede a realizar la presentación de lo trabajado en el nivel Base de la Facultad de Artes ASAB. Identificando elementos de Diagnóstico y finalmente de Propuestas para el nivel de consolidación.

Posterior a la presentación se procede a desarrollar una ronda de comentarios, dudas y aportes.

4) Presentación del Estatuto General Actual, a cargo del profesor Hugo Manuel Flórez.

El profesor presenta una matriz elaborada en la Facultad de Ingeniería en donde se hizo un análisis comparativo entre los diferentes estatutos. Dado que no hubo suficiente tiempo para preparar esta presentación, la mesa hace la propuesta de que sea presentado en la siguiente sesión. Se acuerda que se prepare esta presentación con base en el análisis comparativo entre el estatuto general vigente y la propuesta de estatuto general del CSU que se encuentra en la página web en el link de Reforma.

5) Presentación del documento: Antecedentes para la elaboración del estatuto del personal administrativo a cargo de la administrativa Myriam Espitia.

La presentación se titula: Proyecto de Modernización Ajuste Institucional y Reforma Administrativa. El contenido representa el proceso de estudio de niveles de cargos para el personal de planta de administrativos en la universidad.

La asambleísta Myriam indica que esta presentación se hace con el ánimo de dar a conocer el ejercicio de los trabajadores en años anteriores y los antecedentes a la formulación de la propuesta de Estatuto de Personal Administrativo.

Dada la limitación del tiempo no se continúa con la presentación, sin embargo, se deja como documento adjunto.

Se procede a desarrollar una ronda de intervenciones con dudas, comentarios y aportes, donde se evidencia la necesidad de agendar en el marco de la mesa, la discusión de las otras propuestas de estatuto de personal administrativo que se han realizado en la universidad 2007 y la que se adelanta en la mesa de los trabajadores en la actualidad.

En seguida se acuerda la agenda para la siguiente sesión:

Agenda

- 1) Presentación de la síntesis de la propuesta del SINTRAUD a cargo de Myriam Espitia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 2) Presentación avance de, estatuto de personal Administrativo creado con trabajadores y asesores delegados de la Rectoría, a cargo de Henry Abello y Leonel Cáceres.
- 3) Presentación del Modelo de estatuto administrativo propuesto por el MEN.
- 4) Presentación de la propuesta de Estatuto de Bienestar Institucional a cargo de Martha Castellanos
- 5) Presentación de análisis del actual Estatuto General de la universidad, a cargo de Hugo Manuel Flórez.

Se recuerda que el Secretario técnico debe realizar la ficha de inscripción de documentos que se han registrado y estudiado.

En el tema de estatuto que si hay una propuesta se deben tomar e integrar para la plenaria.

Revisado por:

Edmundo Vega Osorio

Juan Hilder González


Nicolás Malaver Romero
Secretario Técnico Mesa 3


Edgar Emilio Sánchez Blandin
Presidente de Mesa

2/5-5